

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de noviembre de dos mil veinte

Radicado 2019-425

El anterior escrito proveniente del Director Nacional de Gestion Humana de la Sociedad de Arquitectura y Concreto S.A.S, donde informan que se le cancelo el contrato al señor Alexander Rodas Escobar, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ